



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 30 DE ABRIL 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
01	Gestión Gerencial	82.847.302.855	82.847.302.855	22.216.498.457	27%	4.110.565.941	18.105.932.516
100 Servicios Personales		58.006.775.797	58.006.775.797	18.354.694.564	32%	3.405.604.689	14.949.089.875
200 Servicios No Personales		13.478.271.860	13.478.271.860	2.903.658.625	22%	434.474.006	2.469.184.619
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.687.851.000	1.687.851.000	397.361.216	24%	0	397.361.216
500 Inversión Física		9.064.653.553	9.064.653.553	165.000.000	2%	0	165.000.000
800 Transferencias		149.750.645	149.750.645	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		460.000.000	460.000.000	395.784.052	86%	270.487.246	125.296.806

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	12.503.250.000	12.503.250.000	4.500.000.000	36%	2.500.000.000	2.000.000.000
400 Bienes de Cambio		12.503.250.000	12.503.250.000	4.500.000.000	36%	2.500.000.000	2.000.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	8.799.000.000	8.799.000.000	3.799.000.000	43%	3.499.000.000	300.000.000
800 Transferencias		8.799.000.000	8.799.000.000	3.799.000.000	43%	3.499.000.000	300.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.599.670.212	7.599.670.212	331.927.325	4%	0	331.927.325
200 Servicios No Personales		599.670.212	599.670.212	73.782.976	12%	0	73.782.976
500 Inversión Física		7.000.000.000	7.000.000.000	258.144.349	4%	0	258.144.349
800 Transferencias		0	0	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		111.749.223.067	111.749.223.067	30.847.425.782	28%	10.109.565.941	20.737.859.841

FUENTE: MH - SIAF, al 30/04/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py